

RESPUESTA OBSERVACIONES

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0086 DE 2015

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para **REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CARRERA 7 ENTRE CALLES 8, 9 Y 10 SECTOR BOMBEROS MUNICIPIO VICTORIA –CALDAS**, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo V - CONDICIONES DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$104.681.189) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.**

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación pública 0086 de 2015, en los siguientes términos:

- **OBSERVACION N° 1**

INGENIERO JUAN FELIPE GÓMEZ MUÑOZ.

(...)

En observancia al Pliego de Condiciones del proceso de la referencia, cuyo objeto es **REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 7 ENTRE CALLES 8, 9, 10 SECTOR BOMBEROS- MUNICIPIO VICTORIA CALDAS**, en el numeral 2.2 Documentos de Carácter Técnico, en la Experiencia Específica, se requiere acreditar la **“construcción o reposición de redes de alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 27”**, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro contratos”, por lo que dicha solicitud no guarda concordancia con los ítems constructivos del proyecto, ya que el mayor diámetro de la tubería a instalar es de 12”, como consta en el Formulario de Precios Oficial emitido por ustedes, por lo tanto dicha exigencia es desbordada y limitante y la experiencia habilitante debe guardar correlación con las actividades a ejecutar.

Debido a esto se solicita se cambie la experiencia específica por la acreditación de **“construcción o reposición de redes de alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 12”**

(...) **RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

EMPOCALDAS S.A E.S.P considera QUE SE ACEPTA la observación, por lo que se debe interpretar que se exceptuara del pliego de condiciones definitivo en la experiencia específica la

acreditación del diámetro mayor o igual a 27". Por lo tanto quedara "construcción o reposición de redes de alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 12". Por lo anterior se modifica el pliego de condiciones definitivo en el aspecto indicado.

Manizales, Mayo 05 de 2015.


JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

